



ACTA NÚM. 7

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso Selectivo Plaza Personal Laboral fijo, Delineante Apoyo a Oficina Técnica

En Cádiz, a 22 de mayo de 2026, reunidos los miembros del Tribunal, se deja constancia escrita de la celebración de la sesión correspondiente a la aprobación del listado de la valoración definitiva de méritos, en el proceso selectivo para la provisión de una única plaza de personal laboral fijo en el puesto de Delineante de apoyo a Oficina Técnica, encuadrado en el Grupo IV, Técnicos, Administrativos y Recepción, en el nivel 4-A, con cargo a la oferta de empleo público para el año 2025 publicada en la página web del Punto de Acceso General y en la página web de la Entidad.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida constitución y actuación. Este tribunal procede a acordar:

1. Una vez transcurrido el plazo de alegaciones a la valoración provisional de méritos, se reciben las siguientes alegaciones a las que se procede a dar respuesta:

Candidatura 6561

Se revisa alegación presentada por una persona aspirante relativa a la valoración provisional de méritos formativos y profesionales.

Analizada la documentación aportada y efectuadas las comprobaciones oportunas conforme a las bases de la convocatoria, el Tribunal acuerda desestimar la alegación relativa a los méritos formativos, al no guardar la formación alegada relación directa con las funciones específicas del puesto convocado.

Asimismo, revisada la acreditación de experiencia profesional ya aportada y la documentación subsanada en plazo, el Tribunal acuerda estimar parcialmente la alegación y proceder a la corrección de la puntuación correspondiente en el apartado de méritos profesionales, hasta el límite máximo previsto en las bases.

Candidatura 7535

Se revisa alegación presentada por una persona aspirante relativa a la valoración provisional de méritos formativos, aportando documentación complementaria para su consideración.





Analizada la documentación aportada y efectuadas las comprobaciones oportunas, el Tribunal acuerda estimar parcialmente la alegación formulada y proceder a la actualización de la puntuación correspondiente en el apartado de méritos formativos, incorporándose dicha modificación a la valoración definitiva de méritos.

Candidatura 9965

Se revisa documentación complementaria presentada por una persona aspirante en relación con la acreditación de méritos profesionales y formativos, aportando documentación acreditativa a efectos de subsanación.

Analizada la documentación aportada y comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, el Tribunal acuerda tener por subsanada la documentación requerida y proceder a su valoración en la publicación definitiva de méritos.

Candidatura 4779

Se revisa alegación presentada por una persona aspirante relativa a la valoración provisional de méritos profesionales.

Analizada la documentación presentada y efectuadas las comprobaciones oportunas, el Tribunal acuerda estimar la alegación formulada y proceder a la actualización de la puntuación correspondiente en el apartado de méritos profesionales.

Candidatura 5454

Se revisa documentación complementaria presentada por una persona aspirante en relación con la acreditación de méritos profesionales, aportando informe de vida laboral actualizado a efectos de subsanación.

Analizada la documentación aportada y comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, el Tribunal acuerda tener por subsanada la documentación requerida y proceder a su valoración en la publicación definitiva de méritos.

En consecuencia, la valoración resultante se incorporará en la publicación definitiva de méritos.

2. Aprobación de la propuesta realizada por la Consultora del listado con la valoración definitiva de los méritos.





3. Publicar como anexo el listado con las calificaciones definitivas a que se refiere el apartado anterior

En atención al principio de minimización de datos del art. 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos que ocupan la posición cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I

4. Convocar a las personas candidatas a la entrevista de defensa curricular que tendrá lugar el próximo día 28 de mayo de 2026, a partir de las 8:30 horas. La entrevista tendrá lugar en la sala de reuniones, módulo P17, en la planta primera del Edificio Heracles, situado en el Recinto Interior de la Zona Franca de Cádiz, calle Ronda de Vigilancia s/n, (11011 Cádiz).

Los horarios de entrevistas son los siguientes:

Nº Identificativo	Hora Entrevista
***9412**	08:30
***4779**	
***9965**	9:30
***7560**	
***9316**	10:30
***5722**	
***1074**	11:30
***6244**	
***5974**	12:30
***0380**	
***6561**	13:30
***5454**	





***7535**	15:30
***2857**	
***5283**	16:30
***4178**	
***2871**	17:30

En prueba de conformidad, los miembros del Tribunal firman el Acta y, en documento separado, el listado con la calificación definitiva de los méritos.

D. Felipe Martínez García
(Presidente)

D^a Josefina Sevillano Baturone
(Secretaria)

D.^a Inmaculada Morilla Rodríguez
(Vocal)

D. José L. González Macías
(Vocal)

D. Antonio Jesús García Romero
(Vocal)



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	JOSEFINA MILAGROSA SEVILLANO BATURONE	25/05/2026 08:33 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	FELIPE MARTINEZ GARCIA	25/05/2026 08:35 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MACIAS	25/05/2026 11:10 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	ANTONIO JESÚS GARCÍA ROMERO	25/05/2026 11:36 Sin acción específica	
FIRMANTE[5]	INMACULADA MORILLA RODRIGUEZ	25/05/2026 11:41 Sin acción específica	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-9bdd-d357-89a8-185a-3faa-64d1-f774-a3d6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



GEN-9bdd-d357-89a8-185a-3faa-64d1-f774-a3d6

